

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **27179** *TRANSFORMADOS CASTELLANOS DE CEREALES*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la LSC, informamos que en Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 3 de octubre de 2012, se acordó reducir el capital social en 601.859 euros, quedando fijado el capital social en 2.944.100 euros.

Dicha reducción tiene como finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas.

La reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, cuyo valor nominal pasa de 601,01 euros a 499,00 euros.

En base a lo dispuesto en el artículo 334 y 336 de la LSC se hace constar el derecho de oposición de los acreedores, el cuál habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Burgos, 3 de octubre de 2012.- Administrador Único, don Francisco Javier Moneo de la Villa.

**ID: A120068958-1**